

















AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	ACCIONES	RESPONSABLES
Movimientos Sísmicos	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Movimientos telúricos de gran magnitud. De acuerdo con el Reglamento colombiano de construcción sísmo resistente NSR-10 Marzo de 2010 Capítulo A1, tabla A.2.3-2 y la Figura A.2.3-1. El sector donde se encuentra ubicado el Edificio COA es una zona de amenaza sísmica Intermedia. Se debe cumplir con lo establecido en los anexos K y J de la NSR-10 relacionada con escaleras de emergencias.	Posible		Cumplir con los requisitos legales aplicables a las actividades propias de la EAAB-ESP. Se requiere realizar la verificación de que se cuenta con registros que evidencian el cumplimiento de cada requisito legal aplicable a la EAAB-ESP. Implementar una cartelera para fijar la política de SST de la EAAB-ESP y el reglamento de higiene y seguridad industrial	Dirección salud - División de salud ocupacional
		Certificado de construcción sísmo resistente de acuerdo con la NSR-10 para las instalaciones del edificio COA.				Dirección de servicios administrativos	
		Capacitar a los funcionarios en movimientos telúricos de "Que hacer en caso de un movimiento de gran magnitud". Continuar con la comunicación y práctica, en coordinación con el Comité Operativo PIRE de la EAB-ESP, del procedimiento operativo normalizado "PON" de evacuación, para todos los ocupantes del edificio central de operaciones, independiente a su forma de contratación, servidores públicos, contratistas, visitantes. Realizar simulacros de evacuación que involucren a todos los funcionarios que laboran en el Edificio COA, al personal de vigilantes y servicio de cafetería y aseo. Nota. Se debe hacer un estudio para determinar el tipo y cantidad de señales que conformen el sistema de evacuación y reunión en punto seguro en caso de una evacuación y un mapa que contenga las rutas seguras de evacuación el punto de encuentro y los recursos con los que se cuenta, específicamente en los dos sótanos.				Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.	
Fallas estructurales (colapso del techo, paredes, estructura metálica, caída de maquinaria o equipos).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fractura de techos, paredes, estructura metálica, vidrios, por movimientos telúricos de gran magnitud. Vidrio defectuoso en el cuarto de calderas del quinto piso de la torre B. Filtraciones en la pared de los sótanos por causa de agua de escorrentía.	Probable		Plan de mantenimiento preventivo: Establecer las necesidades de mantenimiento para prevenir el deterioro del edificio donde funcionan las oficinas del Edificio COA, especialmente a las instalaciones sanitarias (baño: válvulas de orinal, lavamanos, rejilla, elementos del excusado), paredes y pisos. Nota. Este mantenimiento debe incluir la prevención del deterioro de las instalaciones de la construcción como: plataforma de ingreso a los parqueaderos, paredes y su pintura y demás elementos que la conforman. Igualmente se debe establecer un programa de inspección general de las instalaciones locativas para identificar, fisuras, agrietamientos, deterioro, entre otros, de tal manera que permita continuar con el plan de mantenimiento de las instalaciones locativas. El programa de mantenimiento preventivo debe incluir el sistema eléctrico de las instalaciones del Edificio COA, el cual debe estar basado en el Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas: RETIE. Nota. El programa de mantenimiento del sistema eléctrico debe tener en cuenta lo establecido en la "NS-109 Requisitos Mínimos de Higiene y Salud en el Trabajo para la realización de trabajos con líneas eléctricas".	Dirección de servicios administrativos
Fallas en el ascensor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallas de origen mecánico o eléctrico que podrían dejar personas atrapadas.	Probable		Establecer el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, esto teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 470 de 2011 "Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones". Establecer el procedimiento para la respuesta en caso de falla mecánica del ascensor.	Dirección servicios administrativos. Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.
Inundaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desplazamiento de cuerpos de agua causados dentro del Edificio COA por ruptura de tanques o laponamiento de desagües de áreas internas, por obstrucción y/o daño en tubería de red hidráulica de agua potable, agua residual.	Probable		Diseñar e implementar un plan de mantenimiento y reposición de tanques de agua, red hidráulica de agua potable, agua residual que incluya baños, patios, rejillas y demás áreas accesorios del sistema hidráulico.	Dirección de servicios administrativos.

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	ACCIONES	RESPONSABLES
Descarga o tormenta eléctrica	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se presentan descargas y tormentas electricas en la zona en la temporada de lluvias, que podrían afectar el edificio COA por la estructura metalica la cual va a favorecer la descarga electrica atmosferica que puede afectar al funcionario de la EAAB-ESP.	Posible		<p>Implementar un programa de mantenimiento del sistema de pararrayos que favorezca la conduccion de la energia que la canalice mediante un conductor que ofrezca la menor resistencia posible y la conduzca al subsuelo previniendo que el sitio donde se haga la descarga electrica sea la estructura metalica. (El pararrayos debe generar un efecto sombriilla sobre todo el Edificio COA).</p> <p>Capacitar a los funcionarios del Edificio COA, al personal de vigilancia y servicios generales en riesgo cerámico.</p>	<p>Dirección de servicios administrativos.</p> <p>Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecanica.</p>
Vientos fuertes	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Ruptura de los vidrios de la fachada del edificio COA. Estrés termico. Inconfortabilidad térmica por frío.	Inminente		<p>Establecer un programa de control de confort por estrés termico a los funcionarios que laboran en el Edificio COA.</p> <p>Nota. Tener en cuenta lo establecido en el INFORME DE MEDICIÓN DE CONFORT/ESTRÉS TERMICO.</p>	<p>Dirección de servicios administrativos, Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecanica.</p>
Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Obstrucciones de los sistemas de gabinetes y rociadores para control de incendios. Equipos automáticos (detectores de humo y/o térmicos). Condiciones inseguras al manipular los sistemas eléctricos. Por sobre carga en el sistema eléctrico. Carga combustible por archivo documental, cajas de carton, en las diferentes áreas del Edificio COA. Inspección y recarga de extintores. Almacenamiento de elementos en desuso.	Posible		<p>Programa de inspección, prueba y mantenimiento preventivo de todos los equipos contra incendio, bombas y tanques del suministro de agua y la revisión del sistema para asegurar que se cumpla con lo estipulado en la norma NFPA 24 "Instalación de tuberías para servicio privado de incendios y sus accesorios. Private Fire Service Main", NFPA 25 "Norma para la inspección, prueba, y mantenimiento de sistemas hidráulicos de protección contra incendios. Water Base Fire Protection Systems" y NFPA 20 "Norma para la instalación de bombas estacionarias de protección contra incendios. Centrifugal Fire Pumps".</p> <p>Programa de inspección y prueba de los equipos automáticos (detectores de humo y/o térmicos).</p> <p>Establecer el programa de orden, aseo y limpieza que permita evacuar material y equipos obsoletos, entre otros, para optimizar los espacios y disminuir la carga de material combustible de las instalaciones del Edificio COA.</p> <p>Manejo de archivo documental teniendo en cuenta entre otros el Acuerdo 3 de 2015.</p>	<p>Dirección de servicios administrativos.</p>
Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<p>Implementar un kit de respuesta ante emergencias para instalar en cada uno de los pisos del Edificio COA, el cual debe contener como mínimo: megafono, cascos de seguridad, careta de protección facial, respiradores para gases y vapores, guantes tipo ingeniero, chalecos reflectivos, pitos, linterna con pilas, botiquin de primeros auxilios.</p> <p>Programa de Inspección y recarga de extintores.</p> <p>Capacitar y entrenar a los funcionarios de la EAAB-ESP y a los vigilantes en control de conatos de fuego y llevar a cabo simulacros.</p>	<p>Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecanica.</p>
Fuga sustancias peligrosas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Almacenamiento de productos para el limpieza y el aseo y limpieza	Posible		<p>Establecer el programa de manejo seguro de sustancias quimicas por parte de los funcionarios de la EAAB-ESP. Igualmente se debe establecer el programa de manejo seguro de sustancias quimicas con la empresa de servicios generales de aseo y cafeteria.</p> <p>Capacitar a los funcionarios de la EAAB-ESP en el manejo seguro de sustancias químicas.</p> <p>Nota. Se debe establecer el programa y la capacitación en el manejo seguro de sustancias químicas de los trabajadores de la empresa de servicios generales de aseo y cafeteria por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Dirección de apoyo comercial.</p> <p>Dirección de servicios administrativos.</p>
Explosiones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cilindros de gas comprimido, sin asegurar en el taller de electromecanica.	Inminente		<p>Establecer un programa de manejo seguro de cilindros de gas comprimido, el cual debe incluir el aseguramiento de cada uno de ellos.</p> <p>Nota. Tener en cuenta lo establecido en la NS-117 Requisitos mínimos de higiene y seguridad industrial para el manejo de gases comprimidos.</p>	<p>Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Dirección electromecanica.</p>

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR	ACCIONES	RESPONSABLES
Emergencias medicas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Accidentes en el área de trabajo. Enfermedades de aparición o consecuencia súbita.	Possible		<p>Elaborar el procedimiento de atención medica para el Edificio COA, que incluya las IPS más cercanas por niveles de especialización que incluya el nombre y número de contacto de cada una de ellas.</p> <p>Se cuenta con botiquines de primeros auxilios, los cuales son dotados por la Dirección Salud y la División de Salud Ocupacional, sin embargo se debe reforzar la entrega y ubicación en cada área de trabajo.</p> <p>Entrenar y capacitar a todos los funcionarios en primeros auxilios para emergencias médicas, teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento y auto dependencia que se tiene en el Edificio COA.</p> <p>Disponer de un área adecuada para un puesto de primeros auxilios con la disponibilidad de personal de salud.</p> <p>Se dispone de una (1) camilla sin árnes para asegurar al paciente e inmovilizador de cuello.</p> <p>Se debe reforzar la implementación de camillas por cada piso en la torre A (seis camillas) y en la torre B (cuatro camillas) y dos camillas para los dos sotanos.</p> <p>Capacitar y entrenar en primeros auxilios que incluya a los funcionarios de la EAAB - ESP, al personal de vigilancia y servicios generales.</p> <p>Realizar simulacros cuyo escenario sea perdida de conciencia de la persona por enfermedad de origen común.</p> <p>Nota. todos estos elementos deben contar con su señalización.</p>	Dirección salud - División de salud ocupacional en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.
Plagas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se puede presentar dentro de las instalaciones debido al almacenamiento de archivo, estancamientos de agua, al mal manejo de residuos; lo cual puede presentar en la proliferación de roedores, insectos y cucarachas.	Inminente		Establecer un programa de control de roedores y fumigación.	Dirección de servicios administrativos en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.
Accidentes de Tránsito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Riesgo de accidentalidad (choque de vehículos). Atropellamiento en la rampa de acceso a los parqueaderos.	Possible		<p>Señalizar áreas de transito y de estacionamiento de vehiculos al interior de la rampa de acceso a los parqueadero, de acuerdo al plan de estrategico de seguridad vial de la EAAB-ESP (PESV).</p> <p>Continuar con la revisión tecnomecanica de los vehiculos de la EAAB -ESP, de acuerdo al plan de estrategico de seguridad vial de la EAAB-ESP (PESV).</p> <p>Nota. Tener en cuenta lo establecido en las normas técnicas de servicio: "NS-131 Requisitos minimos de seguridad vial".</p> <p>Asegurar que todos los vehiculos que ingresen y estacionen en los parqueaderos deben estar apagados.</p>	Dirección de servicios administrativos en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.
Vandalismo, Robo o Hurto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Perdida o daño de elementos, maquinaria y/o equipo de la empresa o sus trabajadores por personal propio o ajeno a la misma.	Possible		Continuar con el programa de vigilancia establecido por la Dirección de seguridad de la EAAB-ESP que incluye el control de ingreso de funcionarios y visitantes entregando instrucciones de como desplazarse al interior de las instalaciones del Edificio COA y control de monitoreo mediante camaras de seguridad.	Dirección de seguridad en coordinación con la Gerencia zona 3 y Dirección electromecánica.

CALIFICACION DE LA AMENAZA
"No calificar la amenaza según percepción, indague el comportamiento"

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR
POSIBLE	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible por que no existen razones historicas y científicas para decirque esto no sucederá. NUNCA HA SUCEDIDO	
PROBABLE	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá. YA HA OCURRIDO	
INMINENTE	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir. EVIDENTE, DETECTABLE	